

# SECCION PRIMERA

## Ministerio de Defensa

### INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

Núm. 12.352

**RESOLUCION del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa por la que se anuncia la subasta pública con proposición económica en sobre cerrado de la propiedad del Estado-Ramo de Defensa, denominada "Parcela de 424 metros cuadrados, zona avenida Pascual Marquina", en Calatayud (Zaragoza).**

Por Resolución del director gerente del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa se acuerda la venta en subasta pública con proposición económica en sobre cerrado del inmueble que a continuación se describe:

Urbana. — Parcela restante del conjunto de solares construidos como edificios residenciales de la denominada "Colonia de Aviación", situada en la avenida Pascual Marquina, número 15, siendo esta la situada en la esquina sur de este conjunto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.820, libro 407, folio 200, finca registral número 36.252, inscripción 1.ª. Referencia catastral 3483333XL1738S0001WU.

Superficie según catastro: 424 metros cuadrados.

Cantidad tipo mínima para la subasta: 383.009 euros.

Características físicas, técnicas y usos urbanísticos de la finca: Las que figuran en el pliego que rige para la subasta.

El titular del pleno dominio es el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, hoy Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, por título de segregación según resolución administrativa de fecha 22 de noviembre de 2007.

Fecha límite de presentación de ofertas y documentación para licitar en la subasta: Hasta las 12:00 horas del día 10 de diciembre de 2012, en el Registro General del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (calle Isaac Peral, número 20-32, de Madrid), sin que se permita ninguna proposición presentada con posterioridad a dicho plazo. Se admitirán ofertas enviadas por correo certificado, en cuyo caso el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en las oficinas de correos y anunciará la remisión de su oferta al Registro, en el mismo día, mediante fax, al número 916 020 885.

La apertura de sobres con las proposiciones económicas por la Mesa constituida al efecto tendrá lugar en el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED), calle Isaac Peral, número 20-32, de Madrid, el día 20 de diciembre de 2012, a partir de las 10:00 horas.

Información y pliegos: En las oficinas del Área de Patrimonio de la Subdelegación de Defensa en Zaragoza, paseo del Canal, número 1, de Zaragoza (976 453 279), y en el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, en el domicilio antes indicado (teléfono 916 020 742), en horario de oficina, así como en la página web: [www.invied.es](http://www.invied.es).

Madrid, 26 de octubre de 2012. — El director gerente, Fernando Villayandre Forniés.

# SECCION SEGUNDA

## Delegación del Gobierno en Aragón/ Subdelegación del Gobierno en Zaragoza

### INFRACCIONES

Núm. 12.315

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 29 de octubre de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

## ANEXO

### Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXFTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
7168/2012	OSCAR SORIANO REINA	S. GINES DE PALAF. (PALAFOLLS)	L.O. 1/1992 - 25.1
7191/2012	SERGIO VILLANUEVA LOBO	SAN ANDRES DEL RABANEDO	L.O. 1/1992 - 25.1
7221/2012	SERGIO AGUILAR RODRIGUEZ	PARLA	L.O. 1/1992 - 25.1
7339/2012	FELIX MARTINEZ NIETO	MADRID	L.O. 1/1992 - 25.1
7345/2012	RADOUANE TAHRI	VILLAR DE LOS NAVARROS	L.O. 1/1992 - 25.1
7378/2012	ANTONIO CONDE MARIN	ALCALA DE HENARES	L.O. 1/1992 - 25.1
7396/2012	OSCAR ESTEBAN MORALES	ALFAJARIN	L.O. 1/1992 - 25.1
7468/2012	JORGE JOAQUIN MANERO MARTINEZ	ALCAÑIZ	L.O. 1/1992 - 25.1
7674/2012	MATHEUS DE SOUZA	SAN MATEO DE GALLEGO	L.O. 1/1992 - 25.1
7724/2012	THIERNO HAMIZATA BAH	MADRID	L.O. 1/1992 - 25.1
7726/2012	TAMARA MINGORACE BERNARDO	VILLAMAYOR DE GALLEGO	L.O. 1/1992 - 25.1
7736/2012	JESUS REINALDO TEIRA ENVID	BELCHITE	L.O. 1/1992 - 25.1
7747/2012	JAVIER BALLESTER SEGURA	MUELA (LA)	L.O. 1/1992 - 25.1
7899/2012	SALVADOR GIMENEZ FERNANDEZ	ZUERA	L.O. 1/1992 - 25.1
7916/2012	NOELIA GARCIA PEÑA	TARAZONA	L.O. 1/1992 - 25.1
8032/2012	JUAN ANDRES CHACON SIERRA	BARBASTRO	L.O. 1/1992 - 23.n)
8037/2012	MUNDO MOORAST	MOLLINA	L.O. 1/1992 - 23.a)
8074/2012	IOAN DRACSAN	GANDIA	L.O. 1/1992 - 23.a)
8146/2012	IVAN PEREIRA GARCIA	CALATAYUD	L.O. 1/1992 - 23.h)

# SECCION QUINTA

## Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

### Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

#### Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 12.020

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a Pilar Lavilla Muñoz, en representación de Promociones Hábitat, S.A., de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le pone de manifiesto que el coordinador general del Área de Urbanismo, con fecha 27 de septiembre de 2012 y en expediente 841.769/2010, acordó lo siguiente:

Primero.— Declarar la caducidad del procedimiento iniciado por María Pilar Lavilla Muñoz de devolución del aval constituido para garantizar los compromisos del plan especial del área de intervención U-56-14 en el camino del Pilón de Zaragoza, por importe de 48.897,88 euros, equivalente al 6% de los costes de la urbanización del área, y ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ya que no se ha dado cumplimiento al requerimiento hecho por parte del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 30 de noviembre de 2011, y, en consecuencia, archivar el expediente.

Segundo.— Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo citado en el apartado anterior de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificar el presente acuerdo al interesado, con indicación de los recursos que contra el mismo proceden.

Zaragoza, a 26 de octubre de 2012. — La jefa del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliani.

#### Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 12.021

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a Luis Borja Jiménez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le pone de manifiesto que el coordinador general del Área de Urbanismo, con fecha 19 de septiembre de 2012 y en el expediente número 229.313/2012, acordó lo siguiente:

Primero. — Declarar concluso el procedimiento instado por Luis Borja Jiménez de solicitud de devolución de depósito constituido para garantizar la reposición de los servicios urbanísticos afectados por las obras de rehabilitación y ampliación de vivienda sita en la calle Cardenal Xavierre, números 23-25, y tenerlo por desistido de acuerdo con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por no haberse aportado la documentación exigible por aplicación de la Ordenanza fiscal municipal número 13, reguladora de las tasas urbanísticas.

Segundo.— Archivar las actuaciones realizadas, previa notificación al interesado, con indicación de los recursos pertinentes.

Zaragoza, a 26 de octubre de 2012. — La jefa del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliani.

#### Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 12.022

Ante la imposibilidad de practicar notificación personal por domicilio ignorado del oficio de fecha 3 de julio de 2012 a Gótico Construcciones y Rehabilitaciones, S.A., relativo a trámite de subsanación documental en la soli-